



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2014-00064-00 Alu
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA (Cesionario)
DEMANDADO	JUAN FERNANDO AGUDELO PARDO

CENTRAL DE INVERSIONES S.A., CISA mediante su apoderado general (EP 194 del 31-enero-2019 Notaria 44 de Bogotá), confiere poder especial a profesional del derecho doctor Jaime Andrés Yáñez Espitia (CC 1.067.880.043 TP 276466).

Por encontrar que el mandato se ajusta a lo pregonado en el canon 74 y siguientes del CGP se le reconocerá personería jurídica para actuar en nombre de su representada.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer personería jurídica al doctor Jaime Andrés Yáñez Espitia (CC 1.067.880.043 TP 276466) para actuar como apoderado judicial de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA según los fines y facultades descritos en el poder especial conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12cefc92c264aa3319f6f5d0c689a838345b77bb2ab5d9bce15aa3d9f71acd2a**

Documento generado en 08/11/2023 11:39:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>